



# ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA ECONÓMICO-OBJETIVA

## Suministro de equipos de protección individual Guantes y Accesorios Expediente 202400031

### PRESENTES:

- Cristian Gómez-Acebo Díez, presidente de la Mesa de Contratación de MARE.
- Olga Pérez Barquín, gestora de contratación de MARE.

En la sede de MARE, siendo las 12:30 horas del día 23 de agosto de 2024, el presidente de la Mesa de Contratación, por delegación de esta, con la asistencia de una gestora de contratación, procede a la apertura electrónica (a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público) del sobre relativo a la OFERTA ECONÓMICO-OBJETIVA de las ofertas presentadas en el expediente de contratación identificado en el encabezamiento, procedimiento abierto, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2.1.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador de la presente licitación, resultando lo siguiente:

### Lote 1. Guantes:

Empresa licitadora /Oferta	Artículos Listados % Baja Ofertado (%)	Resto Artículos % Baja Ofertado (%)	Importe mínimo pedido (€)
ALMACÉN DE FERRETERÍA MANUEL ÁLVAREZ, S.A.	12,00	50,00	0,00
COMERCIAL ULSA, S. A.	41,00	40,00	0,00
FERRECANT, S.L.	35,00	35,00	0,00
PROTECCIONES DE CANTABRIA, S. L.	<i>Presenta documento distinto al formulario de propuesta de la oferta económica adjunto en el anexo d) Proposiciones</i>		
RG MONTEMAR, S.L.	33,00	65,00	0,00
WORK-OVE, S.L.L.	12,00	60,00	0,00

Todos las empresas licitadoras presentan documentación técnica -fichas técnicas y/o seguridad- de los artículos/equipos ofertados.

**Lote 2, Accesorios:**

Empresa licitadora /Oferta	Artículos Listados % Baja Ofertado (%)	Resto Artículos % Baja Ofertado (%)	Importe mínimo pedido (€)
FERRECANT, S.L.	22,00	22,00	0,00
RG MONTEMAR, S.L.	25,00	65,00	0,00

Ambas empresas licitadoras presentan documentación técnica -fichas técnicas y/o seguridad- de los artículos/equipos ofertados

La oferta económico-objetiva presentada por la empresa licitadora FERRECANT, S.L., no se encuentra debidamente suscrita, (ya que carece de las firmas de los administradores mancomunados), por lo que cuenta con tres (3) días hábiles para la subsanación de los defectos detectados, contados a partir del día siguiente al de la remisión del presente acta, de acuerdo con lo recogido en la cláusula 2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, con la advertencia de que, de no hacerlo en dicho plazo, quedará excluido del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar ni nada más que manifestar por parte de los presentes, concluye el acto a las 12:41 horas, del cual se levantará la precedente acta que será firmada por los representantes de MARE.

**Olga Pérez Barquín**  
Gestora de contratación

**Cristian Gómez-Acebo Díez**  
Presidente de la Mesa de Contratación